



DECRETO N° 2.997.- /

LAJA, septiembre 30 de 2010

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít. Item	DENOMINACION	M\$
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
01	Personal de Planta	
001	Sueldos sobresueldos	- 340.-
002	Aporte empleador	303.-
004	Remuneraciones variables	37.-
02	Personal a Contrata	
002	Aportes del empleador	165.-
003	Asignaciones por desempeño	- 288.-
004	Remuneraciones variables	123.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/IECA//ecav.
DISTRIBUCION: /

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639